

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL VISO DE SAN JUAN

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de mayo de 2010 aprobó, inicialmente, el presupuesto general único y la plantilla de personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, para el presente ejercicio económico del año 2010 (puntos segundo y tercero del orden del día de la citada sesión plenaria).

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 120, de fecha 28 de mayo de 2010, finalizando dicho plazo de exposición el día 16 de junio de 2010, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el artículo 169.1 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado cuarto del acuerdo (punto tercero del orden del día), adoptado por el pleno en la indicada sesión del 21 de mayo de 2010, el mencionado presupuesto, inicialmente, aprobado, se considera elevado, automáticamente, a aprobación definitiva, y cuyo resumen a nivel de capítulos de ingresos y capítulo área de gastos del citado presupuesto para el presente ejercicio de 2010.

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	742.000,00
2	Impuestos indirectos .....	393.418,00
3	Tasas y otros ingresos .....	755.125,00
4	Transferencias corrientes .....	619.453,00
5	Ingresos patrimoniales .....	1.000,00
7	Transferencias de capital .....	3.421,00
	Total presupuesto de ingresos .....	2.514.417,00
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	895.597,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.345.170,00
3	Gastos financieros .....	65.000,00
4	Transferencias corrientes .....	47.500,00
6	Inversiones reales .....	129.150,00
9	Pasivos financieros .....	32.000,00
	Total presupuesto de gastos .....	2.514.417,00

Area	Descripción	Total
1	Servicios públicos básicos. (Policía Local, Jardinería, Obras y Servicios, agua, RSU, alumbrado) .....	1.274.542
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social (Servicios Sociales) .....	68.332
3	Producción de bienes públicos de carácter referente /Educación-Cultura-Deportes Festejos).	380.326
4	Actuaciones de carácter económico. transportes e inversiones turísticas .....	32.500
9	Actuaciones de carácter general. (Admón. General. Retr. Equip. Gobierno, Primas de Seguros. Serv. Recaudación, etc) .....	661.717
0	Deuda pública (Amort. capital y pago de intereses Ptmos. Bancarios) .....	97.000
	Presupuesto área de gastos de 2010 .....	2.514.417

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE  
LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
EL VISO DE SAN JUAN PARA EL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2010**

A) Funcionarios:

A.1 Escala de Habilitación Nacional:

Un puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo: A2. Nivel de complemento de destino: 26.

Titular: Jerónimo Malpartida Aguado.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1 Subescala Administrativa:

Un puesto de trabajo de Administrativa. Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 22.

Titular: Olga Cantos Vizoso.

A.2.2 Subescala Auxiliar.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Inmaculada Aparicio Carpintero.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administración. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Luisa María Sánchez Jordán

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administración. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Diego Medina Madero.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administración. Vacante. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Ocupada interinamente: Julián Navarro Gallego.

Un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa. Vacante. Grupo: C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Ocupada interinamente: David Parra Céspedes.

A.3 Escala de Administración Especial:

A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local. Oficial. Grupo: C1. Nivel complemento de destino: 22. Vacante.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titular: Oscar Herreros García.

Grupo: C1. Nivel complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titular: Luis Manuel Trovo Soto.

Grupo: C1. Nivel complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titular: Jaime Serrano Zaruete.

Grupo: C1. Nivel complemento de destino: 21.

Un puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titular: Fernando Herguera Esqgueva

Grupo: C1. Nivel complemento de destino: 21.

B) PERSONAL LABORAL:

B.1 Fijo:

Un puesto de trabajo de Oficial de servicios multiples. Titular: Vacante.

Dos puestos de trabajo de Operarias de servicios múltiples:  
Titulares: Elena Fernández Mallén.  
María Araceli García Asensio.  
Un puesto de trabajo de peón de servicios varios: Vacante.  
Un puesto de trabajo de peón de servicios varios: Vacante.  
Ocupada interinamente por Emilio Santos Guillomía.  
Un puesto de trabajo de Operario Conductor-Servicios Múltiples. Vacante.  
Cuatro puestos de trabajo de limpiadora, a tiempo parcial.  
Titulares: Eulalia Adán Fernández.  
María Antonia Jiménez Lozano.  
María Jesús Plasencia Torres.  
María del Carmen de Julián Tarriño.  
Un puesto de trabajo Auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.  
Titular : Rocío García Navarro.  
Un puesto de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo parcial.  
Titular: Cristina Fernández Cruz.  
Un puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, jornada completa. Titular:  
Mercedes Fernández Carneros.  
B.2: Temporal.  
Un puesto de trabajo de limpiador/a.  
Un puesto de trabajo de monitor/a de gimnasia. Carácter temporal a tiempo parcial.  
Dos puestos de trabajo de monitor/a piscina municipal.  
Un puesto de trabajo de Monitor/a de Educación de Adultos.  
Conforme dispone el artículo 171 del citado Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.  
El Viso de San Juan 18 de agosto de 2010.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 9026